

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Cáceres****Resolución de altas, bajas y variaciones de trabajadores**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo-Común (BOE 27 de noviembre de 1992) modificado por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero (BOE número 12 del 14 de enero) y ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de notificar las resoluciones de alta, baja y/o variación de datos solicitadas a instancia del propio trabajador, la Tesorería General de la Seguridad Social (Administración 10 de 2003) ha resuelto aceptar el alta, baja y/o variación de datos de los trabajadores que se citan a continuación, en el Régimen Especial de los Trabajadores por cuenta propia o autónomos y con los efectos que también se indican.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	LOCALIDAD	RESOLUCIÓN	FECHA EFECTOS
MARÍA ROSARIO TREJO HERRERO	C/ TAMÚJAR, 3 3º A	45600 TALAVERA DE LA REINA	ALTA	1-enero-2010
SARA PERALTA FLORES	C/ SAN EDUARDO, 7	45600 TALAVERA DE LA REINA	BAJA	28-febrero-2010

El Director de la Administración, Jesús María Pozas Aparicio.

N.º I.- 10465